

**CORRELATIVO DE 06154-25**

**Asunto: Plan de acción - Desc del transformador 220/110 kV de S/E Antillanca EAF 468-2024 – Respuesta a ingreso DE07029-24**

**De:** Raicit Guevara Diaz <[Raicit.Guevara@coordinador.cl](mailto:Raicit.Guevara@coordinador.cl)>

**Enviado el:** jueves, 25 de septiembre de 2025 15:53

**Para:** Juan Alfonso Veloso Molina <[juan.veloso@saesa.cl](mailto:juan.veloso@saesa.cl)>

**CC:** DAOP <[daop@coordinador.cl](mailto:daop@coordinador.cl)>; Alejandra Domínguez Rivera <[Alejandra.Dominguez@coordinador.cl](mailto:Alejandra.Dominguez@coordinador.cl)>; Luis Calabran Guerrero <[Luis.Calabran@coordinador.cl](mailto:Luis.Calabran@coordinador.cl)>; Kandinsky Dintrans Perez <[kandinsky.dintrans@saesa.cl](mailto:kandinsky.dintrans@saesa.cl)>

**Asunto:** Plan de acción - Desc del transformador 220/110 kV de S/E Antillanca EAF 468-2024 - Resp ingreso DE07029-24

Señor  
Juan Veloso  
Encargado Titular  
**Sistema de Transmisión del Sur S.A.**  
Presente

De mi consideración:

Nos referimos al Estudio para Análisis de Falla (EAF) N°468/2024, correspondiente a la desconexión forzada del transformador 220/110 kV de S/E Antillanca, ocurridas a las 07:55 horas del día 06 de septiembre de 2024.

Al respecto, con el objetivo de aclarar debidamente las causas y consecuencias del evento en cuestión, en conformidad con lo que establece el Título 6-7, y en particular, el Artículo 6-44 de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio (NTSyCS), y en virtud de las modificaciones aplicadas al proceso de los Estudios para Análisis de Falla, instruidas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles mediante las Resoluciones Exentas N°30989-2019 y N°30891-2019, solicito a usted remitir a este Coordinador **antes de las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2025**, lo siguiente:

- **En referencia al plan de trabajo, con fechas definidas, para la revisión del interruptor 52H3 de la S/E Antillanca, a fin de determinar la causa raíz de la no apertura de su polo C para este evento, su representada indicó:**

Respuesta:

*Si bien, posterior al evento se reviso interruptor 52H3 tanto de forma mecánica como con protocolo de pruebas eléctricas (se adjunta informe como Anexo DE05723-24), se considera un plan de revisión exhaustiva para verificar el correcto funcionamiento del equipo. El plazo para realizar estas pruebas y análisis será de 60 días corridos desde el envío de esta carta.*

Se solicita indicar si la actividad comprometida fue realizada, y enviar los respectivos antecedentes de respaldo.

- **En base al comportamiento observado en el interruptor 52H3 de la S/E Antillanca, se solicitó una revisión del resto de los interruptores de 110 kV de esta S/E que posean tanto la misma procedencia de fabricación, como la misma frecuencia de mantenimiento y años de servicio, su representada indicó:**

Respuesta:

*De forma preventiva se revisará interruptores asociadas a barra 110 kV que poseen las mismas condiciones de tipo, modelo y año de fabricación que se encuentra en SE Antillanca. El Plazo para realizar esta intervención será de 90 días corridos desde el envío de esta carta.*

Se solicita indicar si la actividad comprometida fue realizada, y enviar los respectivos antecedentes de respaldo.

- **Otros antecedentes que considere relevantes en relación con lo solicitado.**

Cabe señalar que la no entrega de información constituye un incumplimiento normativo de acuerdo con lo establecido en el artículo 72-2 de la Ley General de Servicios Eléctricos, que será informada a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles para que adopte las medidas correspondientes.

Agradeciendo de antemano su respuesta, la que deberá ser cargada en el Sistema de Correspondencia del Coordinador (cuyo número de correlativo de carta será notificado a través de dicho sistema), con el fin de disponer de los antecedentes necesarios para proceder con el cierre del Plan de Acción en la plataforma que posee la SEC para tales efectos.

Saluda atentamente,



Raicit Guevara Díaz  
Ingeniero de Análisis de la Operación  
Gerencia Operación

Santiago de Chile  
Tel: +56 2 2424 6429

[www.coordinador.cl](http://www.coordinador.cl)